



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

Resolución (CD) N°

1479/24-

Buenos Aires,

06 MAY 2024

VISTO el Programa ESCALA Estudiantil AUGM 2º Cuatrimestre 2023; el EX-2024-01901818- -UBA-DRI#SA_FDER; la Resolución (D) N° 2920/23; la Resolución (D) N° 2990/23 y la Resolución (CD) N°747/23;

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Pamela Alejandra Fernandez Justo (DNI 32.402.979), luego de superar un proceso de selección interno en la Facultad de Derecho, luego de superar un proceso de selección interno en la Facultad de Derecho, ha sido preseleccionada por la Dirección de Relaciones Internacionales y posteriormente por la Secretaría de Relaciones Internacionales de Rectorado para participar de la experiencia de intercambio del Programa de Becas ESCALA Estudiantil AUGM 2º Cuatrimestre 2023;

Que dicha participación fue autorizada por el Decano mediante la Resolución (D) N° 2920/23 en donde en su artículo 2 faculta a la Administración de la Facultad a proponer a su regreso la acreditación de las equivalencias por los cursos tomados en la Universidad de Destino al Consejo Directivo;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad Carlos III de Madrid (España), de acuerdo a las constancias y documentación suministrada por la estudiante y dicha institución;

Que producto del analítico suministrado por la estudiante y de la concordancia de dicho documento con la Resolución (CD) N° 747/23, en particular el Anexo III aplicable toda vez que el sistema de calificación español está basado en la puntuación absoluta obtenible sobre 10 (diez) puntos y la aprobación de los cursos con un mínimo de 5 (cinco) puntos, criterio contenido en dicho anexo, corresponde asignar al estudiante un total de: 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "Organizaciones Internacionales", por haber cursado un total de 31.5 horas; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "Etapas de la integración europea", por haber cursado un total de 31.5 horas; y 2 (dos) punto en el Departamento de Derecho



Procesal por la materia "Técnicas de la expresión oral y escrita", por haber cursado un total de 31.5 horas;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 30 de abril de 2024; y

Por ello,

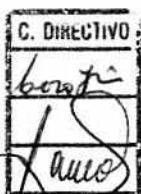
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía, Pamela Alejandra Fernández Justo (DNI 32.402.979), puntaje en los siguientes Departamentos:

- 2 (dos) puntos correspondiente al Departamento de Derecho Público por la materia "Organizaciones Internacionales", con la calificación de 9 puntos.
- 2 (dos) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Público por la materia "Etapas de la integración europea" con la calificación de 9 puntos.
- 2 (dos) puntos correspondiente al Departamento de Derecho Procesal por la materia "Técnicas de la expresión oral y escrita" con la calificación de 9 puntos.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA V. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO